

Fecha: 20-05-2026
Medio: El Día
Supl.: El Día
Tipo: Noticia general
Título: **Ordenan a familia vacunar a sus tres hijos**

Pág.: 7
Cm2: 140,3

Tiraje: 6.500
Lectoría: 19.500
Favorabilidad: ☐ No Definida

Ordenan a familia vacunar a sus tres hijos

EQUIPO EL DÍA

Los Vilos

Desde la Seremi de Salud de la Región de Coquimbo valoraron un nuevo fallo del Juzgado de Letras y Familia de Los Vilos, el cual obliga a una familia de la zona a vacunar a sus tres hijos, en el marco de una medida de protección relacionada con la salud y vacunación de los menores.

El tribunal acogió la medida debido al incumplimiento del esquema obli-

gatorio establecido por el Programa Nacional de Inmunizaciones (PNI) del Ministerio de Salud, señalando que la vacunación constituye una política pública esencial para proteger la salud y el interés superior de niños, niñas y adolescentes.

Al respecto, la seremi de Salud, Karen Iribarra Vergara, destacó la sentencia y señaló que "nuevamente los tribunales de justicia de nuestro país reafirman un principio fundamen-

salud y la vida de los niños, niñas y adolescentes".

La autoridad agregó que las vacunas han demostrado ser una herramienta segura y eficaz para prevenir enfermedades en todo el mundo.

Según la resolución, el establecimiento de salud correspondiente deberá elaborar un calendario de inmunización acorde a la edad de cada niño, mientras que los padres tendrán un plazo de 15 días para acudir a cumplir con el proceso.

